



Ayuntamiento de San Fulgencio

BANDO

D. Manuel Gómez Rebagliato, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fulgencio, por el presente **HACE SABER:**

Que la calle Maestro Ventura Cartagena, desde la calle San Antón hasta la calle Pedro Sánchez Verdú, se ha convertido en calle de un solo sentido para la circulación de vehículos, siendo dicho sentido de circulación, en el orden que se ha dicho, desde la calle San Antón, hacia la calle Pedro Sánchez Verdú, (Norte).

Dicho cambio se ha llevado a cabo, por la puesta en funcionamiento del nuevo Instituto de San Fulgencio, y considerarse conveniente para dar mayor seguridad al tráfico de vehículos y sobre todo de personas.

Con el cambio que se menciona, se aumenta el número de plazas de estacionamiento en el trazado de la calle Maestro Ventura Cartagena; se facilita el estacionamiento de autobuses escolares; se asegura la zona de acceso a escolares, y en definitiva, se garantiza la seguridad vial en general.

La modificación del sentido de la calle Maestro Ventura Cartagena, ha supuesto un cambio en el sentido que venía teniendo dicha calle en su primer tramo, esto es, desde la calle San Antón, hasta la calle Rojas, (Sur), por lo que mediante el presente Bando de Alcaldía, se informa a los vecinos de la calle Maestro Ventura Cartagena en especial, y a todos los vecinos de San Fulgencio en general, de los motivos de los cambios efectuados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Fulgencio, fecha y firma electrónicas.
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Manuel Gómez Rebagliato.

